



SEBASTIÁN ALFONSO LÓPEZ

La subsecretaria **Claudia Sanhueza** tiene planificado un viaje al Sudeste Asiático, que estrecharía su agenda para reunirse con el embajador chino.

Por medidas *antidumping*: Sanhueza refuta al embajador chino sobre acuerdo en Beijing entre Boric y Xi Jinping

El diplomático sostiene que el conflicto comercial daña la relación bilateral.

J. AGUILERA

La subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei), Claudia Sanhueza, contradujo las acusaciones del embajador de China en Chile, Niu Qingbao, quien dijo que las sobretasas arancelarias aplicadas a las importaciones de acero desde el país asiático "contravienen" los consensos entre el Presidente Gabriel Boric con su similar chino, Xi Jinping, en una visita oficial a Beijing en octubre de 2023. Niu no detalló cuáles serían esos acuerdos.

Sanhueza afirmó, en conversación con radio Pauta, que "este tema específico no fue conversado entre los presidentes. Ni siquiera habría sido posible que se conversara, porque sencillamente en ese momento, en la agenda, que fue en octubre del 2023, esta investigación no estaba en curso".

Con esto, la subsecretaria refuta directamente lo planteado por Niu en la comisión de Economía del Senado, donde sostuvo que "la medida adoptada no coincide con los hechos y contraviene el consenso alcanzado entre ambos jefes de Estado el año pasado". En esta instancia, el diplomático cuestionó tanto los fundamentos técnicos como el carácter proteccionista de los derechos *antidumping* que determinó la Comisión Antidistorsiones, tras aplicar en abril pasado tasas provisionarias de 24,9% en el caso de las barras de acero y 33,5% para las bolas de molienda importadas desde China.

Con todo, la subsecretaria Sanhueza dijo que han mantenido un permanente contacto con la Embajada de China, que ya había manifestado previamente la inquietud de las empresas afectadas. Dijo que espera pron-

to reunirse con Niu, pero no hay un plazo: "Tengo un viaje previamente agendado a Indonesia, a Vietnam, a México, así que voy a estar varios días fuera del país, pero estamos agendando esto lo antes posible".

Riesgo comercial

El embajador concedió una entrevista a "Efecto China", de radio Cooperativa, donde insistió en que las medidas adoptadas contra el acero chino dañan la relación entre ambos países: "La práctica *antidumping* ha perjudicado los intereses legítimos de las empresas siderúrgicas chinas porque sus productos ahora son tratados con discriminación en Chile y eso significa un perjuicio de la propia relación económica y comercial entre China y Chile".

Consultada sobre los riesgos en la relación bilateral, la subsecretaria Sanhueza

sostuvo que no debería haber preocupaciones, considerando que la decisión fue de carácter técnico: "Este tipo de decisiones son difíciles y, por eso,

tanto la regulación de los organismos multilaterales como nuestra ley interna tienen que ser primero en concordancia con los compromisos multilaterales y, segundo, basadas en evidencia y tomadas de manera seria, lo más autónomo posible". Descartó un trato discriminatorio y defendió que la comisión actúa acorde a su mandato legal.

Sobre el riesgo de represalias en el intercambio de otros productos, recordó que el año pasado se firmaron trece acuerdos para facilitar el ingreso de productos chilenos, aunque también agregó que "estamos preocupados tanto de la promoción en China como de la promoción en el resto del mundo".

INTERCAMBIO
 El mercado chino recibe cerca de un 40% de las exportaciones nacionales.